

Sesión LVI extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, á las cuatro de la tarde del día veintiuno de Setiembre de mil novecientos ochenta con asistencia de los Refidores propietarios don Fermín González Muñoz, don Fidel Chávez Muñoz y don Daniel Ace Villalobos, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artº II

Visti el oficio que trascibió el Sr. Secretario de la Junta Económica de Iglesia, en el que comunica que fué aceptada la renuncia de varios propietarios de dicha Junta á los Señores Jesús Venegas y Landouair Rodríguez, y que en su reemplazo se nombró á los Señores Leopoldo Gutiérrez y Camilo González, se acuerda: aprobarlo. —

Artº III

Trádalo á la vista el oficio N° 602 de 18 del corriente mes del Señor Gobernador de esta provincia por el cual objeta el artículo VII de la sesión celebrada por este Municipio el día diecisés

del Comiente, y considerando: 1º: Que este Municipio desea conservar la buena armonía con el Municipio de la Provincia de Heredia; y 2º: que el Gobernador tomó el acuerdo que objeta el Dr. Gobernador, fué en la creencia de que no podríamos llegar á un aneglo definitivo amistosamente, por tanto, se acuerda: revocar el artículo III de la Sesión que celebró esta Corporación el diecisésis del Comiente, y se excita á aquella Corporación para que entren en aneglos con esta Corporación, á fin de tener que entran en desacuerdo y poder aneglar el asunto satisfactoriamente.—

Artº III

Por cuanto en el distrito de la Ribera de este cantón, hay un Agente auxiliar de Policía, y según lo dispone la ley de licores vigente, se acuerda sacar á remate un puesto de taquilla en el distrito de la Ribera por lo que falta para terminar el presente año con la base de \$10.00 diez colones y marcada con el número uno, autorizando al Dr. Jefe Político para que la saque á remate. En el presente acuerdo el Regidor don Fidel Chaves manifiesta: que salva su voto. —

Artº IV

Siendo las cinco de la tarde, terminó la sesión. — *Fernanda González*

José Gumbado *Daniel Arias*

Nerio Gumbado, Sis